



**RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA
N° 139- 2015-SANIPES/DE**

Surquillo, 31 DIC 2015

VISTOS: El Memorando N° 0352-2015-SANIPES/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 027-2015-SANIPES/OPP/UP de la Unidad de Presupuesto, y el Informe N° 274-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2016;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 de la referida ley; asignándole al Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, la suma ascendente a Veintisiete millones quinientos sesenta mil y 00/100 Soles (S/ 27 560 000, 00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2016;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2016, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de la operatividad de la gestión presupuestaria del año fiscal 2016; y,

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, de acuerdo a lo siguiente:



Categoría del Gasto	En Soles
Gastos Corrientes	27 163 314 , 00
Gastos de Capital	396 686 , 00
	=====
Total S/	27 560 000 , 00
	=====

El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Soles
Recursos Ordinarios	18 560 000, 00
Recursos Directamente Recaudados	9 000 000, 00
	=====
Total S/	27 560 000, 00
	=====

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2016, conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General del Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1 y 2 del presente dispositivo.

Artículo 5°.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF la Ley 28411.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES

DIANA GARCÍA BONILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

IEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C1

PAGINA : 1

ECTOR : 38 PRODUCCION

LIEGO : 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

Categoría de Gasto Trans.Gener. del Gasto	RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS POR		RECURSOS		RECURSOS		TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	RECAUDADOS	DE CREDITO	OPERAC. OFIC.	Y	DE CREDITO	DETERMINADOS	DETERMINADOS	DETERMINADOS	
5 GASTOS CORRIENTES	18 550 000	8 603 314									27 153 314
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	288 000										288 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	18 272 000	8 603 314									26 875 314
6 GASTOS DE CAPITAL		395 686									395 686
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		395 686									395 686
TOTAL PLIEGO :	18 550 000	9 000 000									27 550 000



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

AIR29A8C

07/12/2015

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

12:09:52

Página : 1

SECTOR 38 PRODUCCION
 PLIEGO 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
 EJECUTORA 001 ADMINISTRACION - SANIPES

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<u>PROGRAMA PRESUPUESTAL</u>			3 647 013
0094	0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		2 263 371
	3000540 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA		2 263 371
	5005075 IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA		791 110
	5005076 IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA		725 000
	5005587 MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS		747 261
0095	0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		1 383 642
	3000543 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS		1 383 642
	5005096 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD		710 496
	5005588 MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL		673 146
<u>ACCIONES CENTRALES</u>			9 890 533
	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		780 984
	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		1 036 563
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		7 675 938
	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		397 048
<u>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</u>			14 022 454
	2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		295 748
	6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION		295 748
	5004691 VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA		13 726 706
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			27 560 000
TOTAL PLIEGO			27 560 000



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 4

07/12/2015

LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

AIR29A9C

12:09:01

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Página : 1

SECTOR 38 PRODUCCION
PLIEGO 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
EJECUTORA 001 ADMINISTRACION - SANIPES

FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
11 PESCA			27 560 000
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		780 984
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	780 984
	006 GESTION		9 109 549
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1 036 563
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	8 072 986
	026 PESCA		15 406 096
		0052 REGULACION Y ADMINISTRACION DEL RECURSO ICTIOLOGICO	15 110 348
		0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA	295 748
	027 ACUICULTURA		2 263 371
		0054 FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA	2 263 371
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			27 560 000
TOTAL PLIEGO			27 560 000

